

Metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, a efecto de adicionar un segundo párrafo a la fracción XLI del artículo 42, una fracción III al artículo 245 y una fracción XXV al artículo 275, recorriendo las subsecuentes, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.

**Comisión de Educación. Ciencia v Tecnología v Cultura**

30 de octubre de 2024

- a)** Remitir vía oficio la iniciativa y solicitar se tenga a bien enviar opinión respecto de dicha propuesta legislativa en un plazo que no exceda del 29 de noviembre de 2024, a:
- La Secretaría de Educación del Estado;
  - La Consejería Jurídica del Ejecutivo;
- b)** Crear un enlace en la página web del Congreso del Estado, en donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y recepción de aportaciones ciudadanas, por un plazo que no exceda del 29 de noviembre de 2024;
- c)** Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones recibidas y contenga comparativo, el que circulará a quienes integran la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura;
- d)** Llevar a cabo mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y de las opiniones formuladas respecto de esta, conformada por quienes integran la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, las diputadas y los diputados de la Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a la Secretaría de Educación del Estado y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo;
- e)** En su caso, celebrar reunión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para acuerdos del proyecto de dictamen; y
- f)** Celebrar reunión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen.